

5. Estudios generales y política

Por David Álvarez Martín

Angel G. Quintero Alfaro en una separata que publicó en 1949 en el *Journal of General Education* introduce el tema sobre la Educación General señalando que:

Definiciones de la Educación General tales como "el tipo de educación que todo el mundo debería tener en una sociedad democrática", "la transmisión de la herencia cultural", o "el desarrollo de las artes liberales" implican ciertas premisas de orden ético, político y psicológico. Están determinadas por ciertas nociones sobre la naturaleza humana, el Estado, el proceso de aprendizaje y el contenido y las relaciones de los diversos campos del saber. (Quintero, 1949, p. 1).

Es mi propósito abordar uno de esos aspectos que es de gran relevancia para dicha cuestión: la cuestión política como fundamento de la formación en Estudios Generales a nivel general y en particular de la sociedad dominicana.

Fue precisamente en el Segundo Simposio Internacional de Estudios Generales —celebrado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en octubre del 2010— donde se destacó la urgencia de “la necesidad de fortalecer y revitalizar la educación general universitaria”, precisamente para “los retos que enfrentan en la actualidad nuestras sociedades”. Y es de prioridad imperiosa que aquellos ciudadanos y ciudadanas que alcanzan la educación universitaria aporten desde la lucidez intelectual y la voluntad generosa sus mejores talentos al desarrollo de sociedades más justas, fundadas en el Estado de derecho y el progreso sostenible. Y son los Estudios Generales, precisamente, la herramienta más pertinente para que los futuros profesionales no sean especialistas unidimensionales cerrados a la totalidad de la sociedad donde viven y al mundo en que les ha tocado vivir.

Son los Estudios Generales lo que forjan un profesional responsable con los grandes problemas de la humanidad, con una visión honda del legado que hemos recibido de pretéritas generaciones, alerta a las cuestiones que el presente nos demanda y, sobre todo, con una visión de futuro incluyente de todos sus congéneres y la construcción de un mundo de paz en justicia. Los medios y vías varían de universidad en universidad, pero todas aquellas que asumen los Estudios Generales tienen como objetivo formar a hombres y mujeres útiles a su sociedad más allá de sus habilidades técnicas.

Definida mi visión personal de los Estudios Generales [pasar a] esbozar la cuestión política como asunto esencial para formar ciudadanos y ciudadanas activos en su comunidad. Hablar de política es hablar de poder, esa es la cuestión esencial de dicha disciplina. Desde que el ser humano logró en el neolítico domesticar animales y descubrió el comportamiento de las plantas para inventar la agricultura, hace aproximadamente 10,000 años, se formaron comunidades estables y surgieron formas de dominación de unos seres humanos sobre otros; valga decir, maneras de ejercer de poder, donde unos pocos sometieron a la mayoría para usufructuar la fuerza de su trabajo, en la mayor parte de los casos mediante la violencia y la humillación. Es en este hecho donde radica el origen del Estado, mecanismo que desde entonces ha servido para el ejercicio de la violencia en favor de minorías explotadoras y en —pocos casos— como herramienta para la distribución de la riqueza y la garantía para la preservación de la vida y la dignidad de todos los habitantes de un territorio.

A lo largo de la historia del género humano, especialmente durante los últimos 4 mil años que es de donde tenemos mejor información, el Estado —en sus diversas manifestaciones— ha sido un instrumento de dominación para garantizar las ventajas de los grupos minoritarios económicos, sociales y políticos, y lamentablemente controlar la mayoría para que sirva al beneficio de tales grupos, existiendo en condiciones de pobreza extrema. Filósofos destacados iniciaron desde tan temprano como la Edad Media un análisis de la situación social, donde el tema de la justicia y la responsabilidad del ejercicio del poder sea juzgada por su beneficio a la sociedad en su conjunto. Vale evocar a Santo Tomás de Aquino que evalúa

*El papel de los estudios generales en las Instituciones
con fuerte énfasis en la ciencia y la tecnología*

el ejercicio del poder en función del servicio a la comunidad, en tal caso sería un gobierno justo, si por el contrario se gobierna para el beneficio del gobernante nos encontramos con un gobierno injusto. Tomás de Aquino va más lejos y acepta como válido el tiranicidio si el gobernante injusto se resiste a dejar el poder e insiste en explotar a sus súbditos.

En nuestra isla, justo en esta ciudad de Santo Domingo, en 1511, la comunidad de dominicos por voz de Antón de Montesinos, proclamó la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos, sin importar su raza, condenando la explotación de los taínos a manos de sus connacionales, dando lugar a la legislación de Burgos y a la obra de Francisco de Vitoria que proclama el Derecho de Gentes. Vitoria considera que la integridad de todos los seres humanos es más fundamental que cualquier legislación o acuerdo, impidiendo que unos cuantos exploten a sus congéneres, les coaccione el derecho a sus propias ideas religiosas, al comercio y a la movilidad por todo el orbe.

Estos antecedentes iluminan el lento proceso reflexivo de autores como Locke y Rousseau, más cercano a nosotros y a los procesos revolucionarios inglés, estadounidense, francés y haitiano. Donde la burguesía, en los tres primeros casos y los esclavos, en el caso haitiano, derrocan formas de Estado que favorecían la explotación del hombre por el hombre y construir sociedades libres. Los resultados, como todos sabemos, no estuvieron acordes con las ideas de sus gestores y nuevas formas de explotación se articularon en base al sistema capitalista. Durante el siglo pasado revoluciones como la mexicana y la rusa buscaron construir modelos en los que beneficiados fueran los campesinos y los trabajadores, pero no somos ingenuos y con el paso del tiempo descubrimos que efectivamente los resultados no eran los deseados.

Ni los procesos emancipatorios americanos del siglo XIX, y de los que ahora celebramos su bicentenario, ni los procesos de descolonización que fundamentalmente en África y Asia, después de la Segunda Guerra Mundial, parieron decenas de nuevos Estados, lograron construir sociedades libres de la explotación y el ejercicio del poder ha seguido en manos de minorías económicas que usan el Estado como herramienta de control.

Pero no todo es negativo, ni esta historia es de completo fracaso, la fuerza que ha tomado en todo el mundo el acceso a la democracia y el respeto de los Derechos Humanos ha convertido en discurso anacrónico cualquier apelación al derecho de unos pocos a explotar a sus congéneres. Muchos esfuerzos se han ido construyendo en todas partes del mundo, reformando constituciones, gestando modelos sociales más justos y convirtiendo paulatinamente a los estados en distribuidores de la riqueza mediante el uso de los recursos fiscales. Por tanto estamos en la dirección de que el poder cada vez más esté en manos de sus más amplias mayorías, sin negar que al ocurrir crisis económicas como las actuales hay acciones contrarias a ese norte.

Uno de los pensadores actuales más relevantes de América Latina, Enrique Dussel, en varios de sus escritos, pero especialmente en su obra *20 tesis políticas*, forja el concepto de “poder obediencial”, en donde señala que la legitimidad de todo gobierno, de la existencia de todo Estado, descansa en su capacidad de obedecer a la voluntad y a las necesidades de sus pueblos, a la preservación y a la dignidad de la vida humana, a la creación de sistemas económicos y políticos donde la explotación sea erradicada y el poder sea una herramienta para la justicia, la prosperidad y la equidad. Salvo teóricos anarquistas y neoliberales radicales, nadie plantea la eliminación o impotencia del Estado a la hora de construir el orden social. Incluso en el plano de las relaciones internacionales, basada en la convivencia del par de centenares de Estados que existen, el postulado básico es la defensa de los Derechos Humanos más allá de la soberanía de los mismos.

Es en este contexto donde quiero ubicar la importancia de la formación política en los Estudios Generales. No solo en cuanto a una asignatura en especial de Ciencias Políticas, sino en el impulso de una antropología realista que enfatice la necesaria igualdad de todos los seres humanos y la defensa de su dignidad, como eje transversal de toda enseñanza de las humanidades, las ciencias sociales y las ciencias naturales. No es posible una propuesta de Estudios Generales fiel a la tradición en donde me inscribo si no parte de una visión del ser humano en la plenitud de sus derechos y deberes, crítica de toda forma de explotación económica o política, opuesta a cualquier discriminación de género o xenofobia.

*El papel de los estudios generales en las Instituciones
con fuerte énfasis en la ciencia y la tecnología*

Al pensar en la crisis económica actual y su origen en la avaricia de los banqueros, economistas y políticos buscando ventajas personales, favoreciendo la desregulación económica como mecanismo para liberar la astucia de los grupos más ricos y usando a profesionales altamente calificados en las mejores universidades del mundo para justificar un robo descomunal a los fondos públicos, sugiero ver el documental *Inside Job*. Si seguimos formando profesionales carentes de valores como la responsabilidad social, la solidaridad con los más pobres o la equidad, favoreceremos nuevas crisis que afectarán el bienestar de las comunidades en todo el mundo, especialmente de los más pobres.

Al pensar el caso dominicano como parte de la humanidad considero que deben estar presentes en todo programa de Estudios Generales los 6 tópicos que le son propios a la política.

- La permanente construcción de la democracia, tomando en cuenta nuestras características nacionales, ahondando en más y mejores mecanismos de expresión de la voluntad de la mayoría en todos los niveles.
- La materialización de todos los derechos consignados en nuestra Constitución, garantizando el respeto de los mismos por el Estado, los sectores económicos más poderosos y los partidos políticos. A la vez la exigencia de derechos no consignados en nuestra Constitución o expuestos, pero restringidos en la práctica.
- Ahondar en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, especialmente de cara al incremento del asesinato de mujeres a manos de sus parejas. Igualdad en salarios, oportunidades laborales y de estudio, punto este último donde asistimos a una profunda feminización de nuestros centros escolares en su población estudiantil, lo cual es positivo en sí mismo, pero demanda más acciones.
- Revisión de nuestra explicación histórica nacional donde aún se exalta el poder autoritario mediante la figura de Trujillo y donde la construcción de la democracia y las luchas de resistencia contra la opresión siguen marginales.

- En el tenor de la historia es fundamental revisar nuestra manera de estudiar a Haití y el reconocimiento de la dignidad de nuestros hermanos haitianos que viven y trabajan entre nosotros, con énfasis de los dominicanos de origen haitiano que siguen siendo discriminados por sus derechos como ciudadanos del Estado dominicano. Es en torno al tema haitiano que es fundamental extirpar toda forma de xenofobia que subsiste en la formación de nuestros estudiantes.
- Superar la visión “naturalista” de la existencia de las formas capitalistas de producción, basadas en la avaricia y el enriquecimiento personal. Al igual que otras formas de producción, el capitalismo debe ser superado por formas de producción y distribución de las riquezas basadas en el bienestar social y el desarrollo de la comunidad.

Propongo estos puntos para la reflexión acerca de la creación de modelos de Estudios Generales en nuestro país que ayuden a formar políticamente a los ciudadanos y ciudadanas que se forman en nuestras universidades. Muchas gracias.

Referencias bibliográficas

- Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. México: Editores Siglo Veintiuno Editores.
- Quintero, A. (1949, abril). Teoría de la educación general. *Journal of General Education*, 3(3).